

Por el cual se autoriza la adición de unos Excedentes Financieros de la vigencia 2019, de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992 y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, Acuerdos 066 de 2005 y 119 de 1997, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 30 de 1992 establece que las universidades públicas reglamentarán su manejo financiero.

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto establece como fuente de financiación de las Entidades del Estado; entre otros los recursos de capital, que hacen referencia a los excedentes financieros de la vigencia fiscal que termina.

Que al cierre de la vigencia fiscal 2019, se determinaron excedentes financieros por concepto de saldos de apropiación de **INVERSIÓN** por la suma de **TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$33.287.480.262,76)**.

Que es función del Consejo Superior Universitario autorizar la adición de recursos al presupuesto de la vigencia fiscal 2020.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.-** Acreditar al presupuesto de ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma de **TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$33.287.480.262,76)**, así:

INGRESOS CORRIENTES \$33.287.480.262,76

Recursos de Capital

Excedentes Financieros CREE R (10)	\$16.042.869.585,94
Excedentes Financieros Inversión R (30)	\$ 11.169.289.896,38
Excedentes Financieros Estampilla Pro UNAL	\$ 2.694.602.754,63

VIGILADA MINEDUCACIÓN

y demás Universidades

Excedentes Financieros Inversión R (10)	\$ 2.341.193.363,20
Excedentes Financieros R 40	\$ 618.449.516,02
Excedentes Financieros Inversión R (20)	\$ 421.075.146,63

**ARTÍCULO 2º.** Acreditar al presupuesto de gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma de **TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$33.287.480.262,76)**, así:

**INVERSIÓN** **\$33.287.480.262,76**

**RECURSO 10**

Centro Regional Universitario (cree)	\$16.042.709.628,22
Mejoramiento de la Categorización de los Grupos de Investigación Cree	\$ 159.957,72
Centro Regional Universitario Estampilla Pro-UNAL y demás universidades estatales	\$ 2.239.523.955,98
Construcción y Dotación Infraestructura Física de la Pro-UNAL y demás universidades estatales	\$ 344.280.797,67
Implantación del Sistema de Extensión Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC-Pro-UNAL y demás universidades estatales	\$ 66.545.663,30
Proceso de Autoevaluación y Acreditación Pro-UNAL y demás universidades estatales	\$ 44.252.337,68
Construcción de infraestructura de acceso y circulación (PF)	\$ 834.111.876,00
Apoyo grupos de Investigación y fomento de ecosistemas de Investigación (PF)	\$ 401.000.000,00
Red de sistematización y computarización de la UPTC (RN)	\$ 257.908.574,57
Implantación del Sistema de investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RN)	\$ 247.603.974,02
Mejoramiento infraestructura física Biblioteca Jorge Palacios Preciado. (Cubierta sala de lectura Biblioteca)	\$ 195.859.787,76
Movilidad Académica e Internacionalización	\$ 166.354.375,75
Proceso de autoevaluación y acreditación de la UPTC	\$ 160.613.489,36
Modernización de Servidores para la virtualización de servicios de aulas y sistemas de información (SIG) (PF)	\$ 43.011.943,00
Dotación de las bibliotecas de la universidad de Tunja, Duitama Sogamoso y Chiquinquirá (RN)	\$ 18.235.420,83
Implantación del Sistema de Extensión Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC RN	\$ 7.454.807,00
Construcción Edificio de Aulas Seccional Sogamoso RN (Vig-Exp)	\$ 3.649.051,80
Implementación del Programa Universidad Saludable (RN)	\$ 3.386.377,56
Construcción y Dotación Infraestructura Física de la UPTC	\$ 2.003.685,55

**RECURSO 30**

Construcción Edificio de Ingeniería	\$9.783.014.758,95
Centro Regional Universitario	\$1.305.112.132,57

Implantación del Sistema de investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RP)	\$ 66.870.292,32
Mejoramiento infraestructura física Biblioteca Jorge Palacios Preciado. (Cubierta sala de lectura Biblioteca)	\$ 14.221.667,24
Proceso de autoevaluación y acreditación de la UPTC	\$ 71.045,30

**RECURSO 40**

Construcción y Dotación Infraestructura Física de la UPTC	\$ 444.249.027,60
Dotación de las bibliotecas de la universidad de Tunja, Duitama Sogamoso y Chiquinquirá (RP)	\$ 98.295.674,31
Implantación del Sistema de investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RP)	\$ 41.401.774,11
Red de sistematización y computarización de la UPTC (RP) (Vig-Exp)	\$ 34.503.040,00

**RECURSO 20**

Construcción Edificio de Aulas Seccional Duitama RP (Vig-Exp)	\$ 247.727.180,16
Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Física en la UPTC. RP (Vig-Exp)	\$ 90.509.421,38
Construcción Edificio de Aulas Seccional Sogamoso RP (Vig-Exp)	\$ 58.396.584,02
Implantación del Sistema de investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RP)	\$ 1.916.763,77
Movilidad Académica e Internacionalización	\$ 11.900.004,26
Implantación del Sistema de Extensión Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RP)	\$ 625.193,00

**ARTÍCULO 3°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.

  
**JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES**  
Presidente

  
**MÓNICA EDELMIRA RAMÍREZ GONZÁLEZ**  
Secretaria

Sección 01/ 28-01-2020